I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/0399 /2010

Cerrillos, 02 MAR. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1402/2010; el Memorándum Nº604/032/2010 del Asesor Urbanista; el Decreto Supremo Nº2.385 de 1996 del Interior, que fijó el texto refundido y sistematizado de la Ley N°3.063, de 1976, sobre Rentas Municipales; D.F.L. Nº458/1975; lo señalado en la Ordenanza Municipal Nº2 sobre Derechos Municipales de Urbanismo y Construcción, en su título IX; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase la rebaja de un 99% en el pago de los Derechos Municipales por concepto de Permiso de Edificación de las siguientes obras nuevas:

a) Exp. Nº 803/2008, La Primavera: $ 594.907.-
b) Exp. Nº 805/2008, Las Torres: $ 1.032.240.-

2. La Dirección de Obras Municipales registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Los ingresos y gastos que genere la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 03.01.003.001 "Urbanización y Construcción" y 115.03.01.003.001 "Urbanización y Construcción de Obras" respectivamente, ambas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
Departamento de Urbanismo
Dirección de Desarrollo Comunitario
Tesoreria Municipal
Interesada
Página web